



UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS
DE GRAN CANARIA

GUÍA DOCENTE

CURSO: 2017/18

**41119 - PREVENCIÓN DE RIESGOS
LABORALES**

CENTRO: 155 - Facultad de Ciencias Jurídicas		
TITULACIÓN: 4011 - Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos		
ASIGNATURA: 41119 - PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES		
CÓDIGO ULPGC: 41119	CÓDIGO UNESCO:	
MÓDULO: SALUD LABORAL Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	MATERIA: DE RIESGOS LABORALES	TIPO: Obligatoria
CRÉDITOS ECTS: 6	CURSO: 3	SEMESTRE: 1º semestre
LENGUA DE IMPARTICIÓN (Especificar créditos de cada lengua)		
ESPAÑOL: 6	INGLÉS:	

REQUISITOS PREVIOS

No se necesita ningún requisito previo, pero es conveniente tener nociones básicas de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social; Esta asignatura se aborda desde la perspectiva de una relación laboral, funcionarial o estatutaria que comporta la aparición de las obligaciones empresariales en este terreno y manejando conceptos derivados de las coberturas del Sistema de Seguridad Social. Además, es importante que tengan nociones de Derecho Penal y de Derecho Civil, en cuanto a las responsabilidades en los supuestos de incumplimiento de las obligaciones en materia de Seguridad y Salud en el trabajo.

Plan de Enseñanza (Plan de trabajo del Profesor)

Contribución de la asignatura al perfil profesional:

Se trata de la adquisición de los conocimientos necesarios para comprender la complejidad y el carácter dinámico e interrelacional del trabajo, atendiendo de forma integrada a sus perspectivas jurídica, organizativa, psicológica, sociológica, histórica y económica. Por otra parte, esta materia aporta la capacitación para la aplicación de los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos en sus diversos ámbitos de actuación: asesoramiento laboral, gestión y dirección de personal, organización del trabajo y gestión y mediación en el mercado de trabajo, tanto en el sector privado como público. También del aprendizaje para la aplicación de las tecnologías de la información y la comunicación en sus diferentes ámbitos de actuación.

Competencias que tiene asignadas:

COMPETENCIAS GENÉRICAS:

- CGT1. Poseer y comprender conocimientos que implican conocimientos actualizados de su campo de estudio.
- CGT2. Saber elaborar y defender argumentos y resolver problemas dentro de su área de estudio.
- CGT3. Tener la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social.
- CGT4. Poder transmitir información e ideas y aportar soluciones a un público, tanto especializado como no especializado.
- CGT5. Desarrollar habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

PÁGINA 1 / 6	ID. DOCUMENTO Zk4%4bqoR5hSOB6wXU8NWw\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		10/01/2018 10:48:17	MTU1Nzgw	

COMPETENCIAS NUCLEARES:

CN1. Comunicarse de forma adecuada y respetuosa con diferentes audiencias, utilizando los soportes y vías de comunicación más apropiados (especialmente las nuevas tecnologías de la información y la comunicación).

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

CE 2. Capacidad para analizar e interpretar textos jurídicos, económicos, organizativos, psicosociales y de otro tipo relacionado con las Relaciones Laborales.

CE 3. Capacidad para analizar críticamente las situaciones jurídicas, organizativas, y psicosociales.

CE 4. Capacidad para identificar las fuentes jurídicas básicas, y aplicar la normativa de las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión jurídica concreta.

CE 5. Elaborar, exponer y defender una solución fundamentada ante los conflictos acaecidos en las diferentes vertientes de las Relaciones Laborales, así como de redacción de comentarios y documentos, con un dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias de la profesión.

CE 6. Capacidad para Trabajar en equipo, como experto en el ámbito de aplicación y en tareas interdisciplinares, con contribución eficaz en las tareas de asesoramiento sobre las posibles soluciones de un caso. Negociación, conciliación y diseño de estrategias alternativas conducentes a las la aplicación de diferentes soluciones.

CE 7. Capacidad para identificar y analizar la información estadística, social y económica, relevante para la interpretación y valoración de las soluciones y decisiones en el ámbito laboral.

CE 8. Capacidad para dominar las técnicas informáticas en el tratamiento de texto, en la obtención de la información y en la utilización de la red informática para la comunicación de datos.

Objetivos:

Aprender el contenido de la asignatura.

Realizar actividades de análisis y evaluación jurídica de las lecciones conforme al Derecho de las mismas.

Contenidos:

CONTENIDOS A IMPARTIR

I. – Conceptos básicos de salud laboral y los riesgos profesionales, tipología y afectación a la salud laboral.


II.– Técnicas de prevención.

III.– El marco jurídico de la prevención de riesgos laborales.

IV.– Obligaciones y responsabilidades empresariales en materia de prevención.

V.– Servicios de prevención y sus modalidades y Participación de los trabajadores y sus representantes en materia de prevención.

VI.– La prevención de riesgos en la Administración Pública.

PÁGINA 2 / 6	ID. DOCUMENTO Zk4%4bqoR5hSOB6wXU8NWw\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		10/01/2018 10:48:17	MTU1Nzgw	

Metodología:

ACTIVIDAD Y PORCENTAJE DE TRABAJO DEL ESTUDIANTE COMPETENCIAS QUE DESARROLLA

CLASES TEÓRICAS EN GRUPO PLENARIO: 50%

Exposición del profesor y participación activa de los estudiantes en el desarrollo de la clase, realizando las actividades que se les planteen en la clase, tales como lectura de textos, análisis de los mismos, responder preguntas del profesor, planteando dudas sobre la intervención de sus compañeros, debatir con sus compañeros sobre aspectos del tema que se esté exponiendo, cuando así lo indique el profesor, asistir de forma activa a los seminarios que se organice en hora de clase.

CGT1, CE1, CE2, CE4,

TRABAJO EN GRUPO: 15%

c) ELABORACIÓN DE CINCO (5) ACTIVIDADES POR ESCRITO EN GRUPOS DE TRES ESTUDIANTES.

Cada actividad consiste en la selección de 5 normas jurídicas concretas, debiendo exponer los motivos que ha llevado al grupo a proponerlas como las más importantes para ellos. La selección de las normas la harán libremente sobre 5 de las 6 lecciones del manual de referencia.

Esto supone un trabajo previo individual de lectura comprensiva, análisis, selección y razonamiento personal de los motivos de la selección.

Concluida la fase individual, se ha de poner en común con el resto de compañeros para su debate y selecciones definitiva.

CN1, CGT2, CGT3, CGT4, CE5, CE6

TUTORÍA: 5%

Actividades de evaluación: 5%

Trabajo autónomo del estudiante: 25%

1.- LEER LA LECCIÓN DEL MANUAL, SELECCIONAR LAS CINCO NORMAS JURÍDICAS MÁS RELEVANTES, RAZÓNAR EL MOTIVO DE SU SELECCIÓN.


CGT5, CE3, CE4, CE5, CE8

Evaluación:

Criterios de evaluación

Indicadores de Evaluación Competencias

Examen Escrito tipo TEST CERRADO CON 3 ó 4 respuestas Las preguntas se extraerán del texto del manual, de las explicaciones de clase y de las exposiciones de seminarios que se organicen en hora de clase, Las preguntas del test pueden ser puramente teóricas, de cualquiera de las

PÁGINA 3 / 6	ID. DOCUMENTO Zk4%4bqoR5hSOB6wXU8NWw\$\$		
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		10/01/2018 10:48:17	
		ID. FIRMA	
		MTU1Nzgw	

actividades realizadas en clase, incluido los seminarios, por lo que los apuntes también son materia de pregunta en el examen, tales como ejemplos puestos en clase.: 50%
CN1, CGT1, CE1, CE2, CE4

TRABAJOS GRUPALES: 25%

-Trabajo en equipo de tres estudiantes, que deberán elaborar una tabla en la que han de seleccionar las 5 normas más importantes, a su juicio, de cada lección, razonando jurídicamente el motivo de su elección y la naturaleza jurídica de cada una de ellas.
-Elaboración de 5 tablas de 5 lecciones del manual

TRABAJOS INDIVIDUALES: 25%

-Estudio para el examen.

Sistemas de evaluación

A.- EXAMEN ESCRITO tiene un valor del 50 por 100 de la NOTA FINAL, es decir, hasta 5 puntos.

B.- ACTIVIDADES: consiste en 5 actividades valoradas en 1 punto cada una, pudiendo obtener un máximo de 5 puntos.

Las actividades descritas suponen la realización de un trabajo individual previo al trabajo en equipo de lectura y estudio de cada lección, para posteriormente, debatir y acordar de forma grupal, las normas seleccionadas, razonar su elección y determinar su naturaleza jurídica.

El Trabajo Individual (25%),

Consistirá en cuatro apartados:

B.1.- Estudio para elaborar y debatir con sus compañeros los resúmenes de las 5 lecciones

B.4.- Estudio para el examen.

C.- El Trabajo Grupal (25%), consistirá en el debate con sus compañeros sobre las normas seleccionadas, los razones de su elección.


Criterios de calificación

CALIFICACIÓN FINAL DE LA ASIGNATURA será la resultante de sumar cada una de las puntuaciones obtenidas en los diferentes segmentos evaluados (examen y actividades). Se calificará sobre 10 puntos; siendo el aprobado 5 puntos.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE JULIO. Se aplicará el sistema anterior y se tomará en cuenta las puntuaciones obtenidas en las actividades del curso en que se realizará el examen.

Estudiantes OUTGOING: a) entrega de las actividades de forma individual especialmente asignadas para este tipo de estudiante, teniendo el plazo de 15 días para su entrega. b) realización del examen en la fecha oficial u otra distinta.

CONVOCATORIA ESPECIAL DE DICIEMBRE. Se evaluara exclusivamente el examen escrito de contenido en dicha convocatoria, no se tomará en consideración la nota obtenida en las actividades del curso. La nota final del examen se calificará sobre 10 puntos. Se considerará

PÁGINA 4 / 6	ID. DOCUMENTO Zk4%4bqoR5hSO6wXU8NWw\$\$		
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		10/01/2018 10:48:17	
		ID. FIRMA	
		MTU1Nzgw	

aprobado los estudiantes que obtengan, al menos, 5 puntos.

ESTUDIANTES DE PROGRAMA DE MOVILIDAD.

Los estudiantes que participan en programas oficiales de movilidad con reconocimiento académico coordinados por la ULPGC y que se encuentren en la situación contemplada en el art. 51 del Reglamento de Movilidad de estudios con reconocimiento académico de la ULPGC, o bien estén matriculados en la ULPGC de asignaturas no incorporadas en sus acuerdos académicos, tienen derecho a ser dispensados de la asistencia a las clases y de la evaluación continua. Dichos estudiantes tienen derecho a ser evaluados mediante un sistema que les permita obtener la máxima calificación posible de acuerdo a lo establecido en el art. 37 de este Reglamento.

Convocatoria ordinaria, extraordinaria y especial: los alumnos se evaluarán de acuerdo a los siguientes criterios

Examen con valor 10 puntos.

Plan de Aprendizaje (Plan de trabajo del Estudiante)

Tareas y actividades que realizará según distintos contextos profesionales (científico, profesional, institucional, social)

1. Seleccionar las normas jurídicas más relevantes.

Temporalización semanal de tareas y actividades (distribución de tiempos en distintas actividades y en presencialidad - no presencialidad)

1. Clases teóricas: 60 horas.
2. Prácticas: 15 horas.
- 2.1. Elaborar una tabla comparativa: 3 horas x 5 resúmenes = 15 horas..

Total 75 horas


Recursos que tendrá que utilizar adecuadamente en cada uno de los contextos profesionales.

- El manual de la asignatura.
- Legislación.
- Apuntes de clase y material auto generado en las clases prácticas, tales como sentencias, legislación, informes, etc.

Resultados de aprendizaje que tendrá que alcanzar al finalizar las distintas tareas.

Conocimiento básico de las instituciones jurídicas propias de la disciplina, singularmente:

Conocimiento de los contenidos de las principales normas internacionales sobre Prevención de Riesgos Laborales, es decir, las normas de la UE y los principales convenios de la OIT.

PÁGINA 5 / 6	ID. DOCUMENTO Zk4%4bqoR5hSO6wXU8NWw\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		10/01/2018 10:48:17	MTU1Nzgw	

Plan Tutorial

Atención presencial individualizada

Para las dudas relacionadas con la materia, los trabajos, el examen, etc. Se realizará en el despacho 101 del Módulo A del Edificio Departamental de Ciencias Jurídicas. Campus de Tafira.

Atención presencial a grupos de trabajo

Se realizará, tanto en el aula como en el despacho.

Atención telefónica

Mediante el teléfono del despacho 928457006, se atenderán aquellas cuestiones que no requieran de mucha explicación o para organizar alguna cita o reunión.

Atención virtual (on-line)

Se realizará mediante el campus virtual, en tutorías virtuales o mediante el correo electrónico: isaías.gonzalez@ulpgc.es

Datos identificativos del profesorado que la imparte.

Datos identificativos del profesorado que la imparte


Julio Juan Vega López (COORDINADOR)
Departamento: 216 - DERECHO PÚBLICO
Ámbito: 140 - Derecho Del Trabajo Y De La Segurid. Social
Área: 140 - Derecho Del Trabajo Y De La Segurid. Social
Despacho: DERECHO PÚBLICO
Teléfono: 928451211 Correo Electrónico: julio.vega@ulpgc.es

Bibliografía

[1 Básico] Prevención de riesgos laborales /

Juan Jiménez García.

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, Vicerrectorado de Ordenación Académica y Espacio Europeo de Educación Superior,, Las Palmas de Gran Canaria : (2008)
978-84-96971-52-3

PÁGINA 6 / 6	ID. DOCUMENTO Zk4%4bqoR5hSOB6wXU8NWw\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		10/01/2018 10:48:17	MTU1Nzgw	